



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de octubre del 2022

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de octubre del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 172-2022-D-FIARN

Visto el Oficio N° 125-2022-UI-FIARN del 13 de octubre de 2022, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, propone el reemplazo del docente Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui, al Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé como nuevo asesor de la Tesis titulado: **“ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO”**, presentado por los bachilleres Julio Fernando Diaz Mamani, Marco Antonio De Jesus Marchena y el estudiante Javier Anselmo Vivanco Carrion con código N°1029520114.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 “El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”.

Que, con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Art. 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, precisa que la presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para el grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional, es realizado hasta por tres estudiantes o bachilleres.

Que, el Art. 73° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, establece que, para la aprobación de su proyecto de tesis, el egresado o bachiller, presenta en la Facultad, solicitud dirigida al decano, según formato de trámite académico – administrativo, solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado revisor y del profesor asesor.

Que, con Resolución N° 024-2019-D-FIARN del 10 de mayo del 2019, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“ESTUDIO PARAMÉTRICO DE LA CUENCA DEL RIO CHECRAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**, presentado por los bachilleres Julio Fernando Diaz Mamani, Marco Antonio De Jesus Marchena y el estudiante Javier Anselmo Vivanco Carrion con código N°1029520114, a los siguientes docentes: Mg. Teofilo Allende Ccahuana (Presidente), Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes (Secretario), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Vocal), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Suplente), Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui (Asesor).

Que, con Resolución N° 021-2022-D-FIARN del 23 de febrero del 2022, se aprobó la modificación del título del proyecto de tesis por: **“ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO”**, presentado por los bachilleres Julio Fernando Diaz Mamani, Marco Antonio De Jesus Marchena y el estudiante Javier Anselmo Vivanco Carrion con código N°1029520114. Asimismo, se aprobó el proyecto de tesis antes mencionado y se autoriza su desarrollo.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, “A partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis.....(sig).

Que, con documentos de fecha 11 de octubre del 2022, los bachilleres Julio Fernando Diaz Mamani, Marco Antonio De Jesus Marchena y el estudiante Javier Anselmo Vivanco Carrion con código N°1029520114, informan que debido a su Licencia por el periodo de un (01) año de su asesor el docente Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui, solicitan cambio de asesor para la sustentación de la tesis titulado: **“ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO”**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con Oficio N° 125-2022-UI-FIARN del 13 de octubre de 2022, el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, propone el reemplazo del docente Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui, al Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé como nuevo asesor de la Tesis titulado: “**ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO**”, presentado por los bachilleres Julio Fernando Díaz Mamani, Marco Antonio De Jesus Marchena y el estudiante Javier Anselmo Vivanco Carrion con código N°1029520114.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 186° inciso 186.3 y 186.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:


- 1° **MODIFICAR** la Resolución N° 024-2019-D-FIARN del 10 de mayo del 2019, solo en el extremo correspondiente al cambio de asesor, debido a la licencia por el periodo de un (01) año del Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui, siendo reemplazado por el Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Departamento Académico, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Miembros del Jurado e interesados.